

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.082

Miércoles 20 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2026492

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 498 EXENTA DE 2021, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución N° 2.730 exenta, de 7 de octubre de 2021, de esta Subsecretaría, modifíquese la resolución exenta N° 498 de 2021, modificada mediante resoluciones exentas N° 1.010, N° 2.199 y N° 2.341, todas de 2021 y de esta Subsecretaría, que estableció temporadas diferenciadas, para la operación de las embarcaciones artesanales dirigida a la captura de los recursos Raya volantín y Raya espinosa en las regiones y en la forma ahí señalada, en el sentido de extender la temporada de pesca, de las regiones de Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena hasta el 30 de noviembre de 2021.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 7 de octubre de 2021.- Cristian Espinoza Montenegro, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

